



BENJAMÍN COURT M.

Luego de la discusión del proyecto denominado de "Reconstrucción Nacional" en la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, ayer el proyecto pasó a la comisión de Medio Ambiente, donde también hay mayoría oficialista y el presidente es el tío del de la UDI, Guillermo Ramírez.

El foco del debate allí serán las modificaciones en permisología que plantea el Ejecutivo, lo cual es criticado por parte de la oposición y también por el Partido Nacional Libertario (PNL), donde buscan cambios "más profundos". Ayer, el presidente del PNL, Johannes Kaiser dijo en radio Pauta que "nosotros habríamos esperado algo bastante más grande. De hecho en la Comisión de Medio Ambiente vamos a meterle indicaciones para cambiar el eje con que está funcionando la permisología medioambiental".

La maniobra del PNL llama la atención, ya que a principios de semana el ministro de la Segpres, José García Ruminot, se reunió con la bancada nacional libertaria. En el encuentro se comprometió el apoyo del Gobierno a proyectos que busca impulsar la bancada. Por ejemplo, en seguridad, transparencia y crecimiento económico.

En el Gobierno dicen que el Ejecutivo está abriendo un "canal de diálogo" permanente con el partido, justamente para asegurar su apoyo al proyecto. De igual manera, en la colectividad cuentan que las indicaciones tienen el mismo objetivo que promueve el Gobierno, pero de forma "más intensa".

En este contexto, el abogado constitucionalista del partido, Jorge Reyes, quien fue el encargado de la elaboración de las indicaciones, explica que "estamos absolutamente convencidos que el diagnóstico que hace el Gobierno es el correcto, nuestra diferencia es la intensidad". Agrega que "nuestras indicaciones no están apuntadas a una disminución de los ingresos del Estado, sino que están

La colectividad ingresará 14 indicaciones en la Comisión de Medio Ambiente:

PNL busca profundizar normas contra "permisología medioambiental" del proyecto de reconstrucción

En el partido de Kaiser cuentan que el proyecto presentado por el Gobierno va en buena dirección, pero le falta una "consecuencia práctica". También señalan que sus expectativas sobre la "dureza" de las medidas era mayor.

apuntadas a una profundización de la eliminación de las trabas que le impiden al país desarrollarse".

Piden "consecuencia práctica"

El PNL presentará 14 indicaciones con principal foco en "destrabar" la permisología y generar "mejores condiciones" prácticas para acelerar la inversión. "Las indicaciones preparadas (...) no alteran el sentido político del proyecto. Lo que hacen es llevarlo hasta su consecuencia práctica. Allí donde el mensaje denuncia permisología, inseguridad regulatoria, duplicidad institucional o rigideces que frenan la inversión, las indicaciones introducen herramientas concretas para remover esos nudos y convertir una ley bien orientada en una ley verdaderamente eficaz", dice una minuta compartida en la colectividad.

Por ejemplo, la sexta indicación busca reducir a 30 días la invalidación administrativa respecto de autorizaciones sectoriales, permisos urbanísticos y RCA favorables. "Seis meses es excesivo desde el punto de vista de la incertidumbre jurídica, y tam-

co es bueno dejar fuera a los demás tipos de permisos ajenos a los que cubre la Ley N° 21.770, como es el caso de las autorizaciones ambientales y las del sector construcción", dice el texto con las 14 indicaciones al que tuvo acceso "El Mercurio".

En esa línea, también plantean una reforma "más profunda" que la propuesta del Gobierno al Servicio de Evaluación Ambiental de Chile (SEA), la cual está "basada en criterios de objetividad, tipificación legal de impactos adversos sobre el medio ambiente, rectoría técnica real del SEA, reducción de discrecionalidad, responsabilidad reforzada de consultores y vías recursivas más concentradas".

Menor plazo para el Consejo de Monumentos

La indicación N° 10 busca reformar el régimen de Monumentos Nacionales reduciendo a 48 horas el plazo para que la autoridad se pronuncie cuando exista paralización de obras o faenas eco-

nómicas, e incorpora además un sistema de indemnizaciones o compensaciones para propietarios afectados por restricciones patrimoniales excesivas. La propuesta parte de la idea de que el sistema actual puede detener proyectos, inmovilizar terrenos o imponer cargas económicas significativas sin que el Estado asuma el costo de esas decisiones.

La indicación sostiene que la protección patrimonial debe aplicarse con criterios de proporcionalidad y respetando el derecho de propiedad y la igualdad ante las cargas públicas. Por ello, plantea que si el Estado paraliza una obra o limita gravemente el uso económico de un inmueble por razones patrimoniales, debe in-

demnizar o expropiar cuando la carga exceda lo razonable. El objetivo es compatibilizar la conservación del patrimonio con el desarrollo urbano y económico, evitando paralizaciones indefinidas y entregando mayor certeza jurídica a proyectos de infraestructura y construcción.

En materia urbana y de construcción, la reforma a la Ley General de Urbanismo y Construcciones constituye uno de los cambios más profundos del paquete. Introduce aprobación tácita cuando la autoridad no responde dentro de plazo, amplía el uso de revisores independientes, limita revisiones discrecionales de las Direcciones de Obras Municipales y fortalece la estabilidad de permisos ya otorgados



Johannes Kaiser, presidente del P. Nacional Libertario.

“ Habríamos esperado algo bastante más grande. De hecho en la Comisión de Medio Ambiente vamos a meterle indicaciones para cambiar el eje con que está funcionando la permisología medioambiental”.

JOHANNES KAISER EN RADIO PAUTA
PRESIDENTE P. NACIONAL LIBERTARIO

“ Estamos absolutamente convencidos que el diagnóstico que hace el Gobierno es el correcto, nuestra diferencia es la intensidad”.

JORGE REYES
ABOGADO P. NACIONAL LIBERTARIO

REDUCCIÓN DE TIEMPOS

Indicación N° 5 Propone ampliar el régimen de impuesto único de 5% para arriendos, incorporando viviendas sociales, económicas e integradas. La medida busca incentivar la inversión privada en vivienda asequible, aumentar la oferta de arriendos formales y acelerar la construcción habitacional, eliminando restricciones que hoy limitan el desarrollo masivo de proyectos destinados a sectores medios y vulnerables.

Indicación N° 6 Reduce a 30 días el plazo de invalidación administrativa de permisos sectoriales, urbanísticos y ambientales. El objetivo es otorgar mayor certeza jurídica a las inversiones, al evitar que proyectos aprobados permanezcan durante largos períodos expuestos a revisiones o paralizaciones que encarecen el financiamiento y retrasan su ejecución.

Indicación N° 10 Reforma el régimen de Monumentos Nacionales, al reducir a 48 horas el plazo de respuesta de la autoridad en casos de paralización de obras. Se incorporan, además, indemnizaciones o compensaciones cuando las restricciones patrimoniales afectan gravemente propiedades o proyectos. La propuesta busca equilibrar la protección del patrimonio con el derecho de propiedad. Lo que evita cargas desproporcionadas y entrega mayor seguridad a inversiones urbanas e infraestructura.

Quiroz defiende norma de propiedad intelectual y está en "evaluación" si será votada en sala